



CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA

1. OBJETIVO

Establecer los principios y directrices que deben regular el comportamiento de los trabajadores de R&R Logistics Custom Freight Solutions S.A.S previniendo prácticas ilegales como la corrupción, el soborno y el fraude.

2. ALCANCE

Este código es aplicable a todos los procesos en los que se presenten factores de riesgo de corrupción, soborno y fraude, está dirigido a todas las contrapartes de la Empresa, quienes deberán alinearse a nuestro compromiso de integridad, ética y cumplimiento de requisitos legales

3. DEFINICIONES

- **Ética:** Conjunto de principios y valores que orientan la conducta humana, constituyendo así en las herramientas básicas para la construcción de una convivencia sana.
- **Corrupción:** Abuso de poder para beneficio particular en detrimento del interés colectivo, realizado a través de ofrecer o solicitar, entregar o recibir, bienes en dinero o en especie, a cambio de acciones, decisiones u omisiones.
- **Soborno:** acto de ofrecer, prometer, dar, aceptar o solicitar una contraprestación, económica o de otro tipo, con el fin de obtener ventaja de índole comercial, contractual, reglamentaria o personal.
- **Fraude:** Acción contraria a la verdad y a la rectitud, que perjudica a la persona contra quien se comete. Acto tendente a eludir una disposición legal en perjuicio del Estado o de terceros.
- **Riesgo:** Posibilidad de que suceda algo que tendrá un impacto sobre los objetivos empresariales lo cual se mide en términos de consecuencias y probabilidades.

4. POLÍTICA DE ETICA EMPRESARIAL

R&R Logistics Custom Freight Solutions S.A.S esta comprometida con el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y el actuar ético en sus actividades comerciales y laborales, Por lo cual establece los siguientes lineamientos para promover las buenas

Colombia Office

Calle 18N No. 3N-24 Of. 1101-1102
Cali, Colombia
Phone: 602-4855418
Cellphone: 57- 316-495 4052



Miami Office

5561 NW 72nd Avenue Miami, FL
33166
Phone: (305) 828-8607 Ext: 404
Direct Phone: (305) 3304643

prácticas empresariales y prevenir la vinculación con actividades ilegales, corrupción y soborno.

LINEAMIENTOS EMPRESARIALES.

Lineamientos Anticorrupción y Soborno.

- Ningún empleado R&R Logistics Custom Freight Solutions S.A.S podrá realizar ni ofrecer, de forma directa o indirecta, ningún pago en efectivo, en especie u otros beneficios, a cualquier persona o entidad, pública o privada, con la intención de obtener o mantener, ilícitamente, negocios u otras ventajas.
- Los empleados no deberán recibir pagos, consistentes en la entrega de dinero, objetos de valor o cualquier otro favor, a cambio de privilegiar o dar prioridad en trámites o actividades de la empresa a una persona o empresa en particular. (ej: contratación, asignación de turnos, asignación de despachos de carga, asignación de rutas, ingreso de vehículos a la empresa, etc.)
- R&R Logistics Custom Freight Solutions S.A.S debe promover prácticas de prevención de corrupción, soborno y fraude dentro de su programa de capacitación.
- Se deberá gestionar de forma oportuna todas las denuncias de actos relacionados con Soborno, Corrupción, Fraude o incumplimiento del presente código, independientemente de su cuantía o del personal involucrado, garantizando confidencialidad, objetividad, respeto y transparencia. Ningún funcionario sufrirá consecuencias negativas por prevenir, rechazar o denunciar un acto de esta naturaleza.

Lineamientos para Prácticas Comerciales

- Promover prácticas comerciales justas y cumplir con la legislación comercial vigente.
- Toda negociación con un asociado de negocio se llevará a cabo de forma ética, irreproachable, mostrando completa imparcialidad y sin trato preferente alguno.
- Los funcionarios en quienes el Gerente General delegue la función o la supervisión de la actividad de compras o ventas, así como cualquier otro funcionario que participe en dicho proceso, no podrán solicitar ni aceptar, directa o indirectamente para él ni para algún miembro de su unidad familiar ningún tipo de regalías, comisiones, dádivas o prebendas.
- Se deberá dar y exigir a los clientes y proveedores un trato profesional, amable y respetuoso en todo momento.
- Se debe procurar siempre la satisfacción del cliente y atención oportuna de sus solicitudes.
- No se iniciarán y sostendrán relaciones comerciales con clientes o proveedores que se encuentren al margen de la ley o sus ingresos sean de dudosa procedencia.
- El personal involucrado debe garantizar el cumplimiento de los procedimientos relacionados con la selección de clientes y proveedores para prevenir actividades

Colombia Office

Calle 18N No. 3N-24 Of. 1101-1102
Cali, Colombia
Phone: 602-4855418
Cellphone: 57- 316-495 4052



Miami Office

5561 NW 72nd Avenue Miami, FL
33166
Phone: (305) 828-8607 Ext: 404
Direct Phone: (305) 3304643

comerciales que estén relacionadas con actividades ilícitas como lavado de activos, financiación del terrorismo, corrupción y soborno.

- La competencia con otras empresas debe ser una competencia basada en la legalidad, cuya base sea la búsqueda de la diferenciación, resaltando las características de nuestro servicio, sin denigrar a la competencia.
- Abstenerse de proporcionar cualquier regalo, actividad de entretenimiento o cualquier beneficio económico extraordinario a clientes, ejecutivos, empleados u otras personas relacionadas, en exceso de lo que establezcan las normas comerciales y sociales generalmente aceptadas.
- Abstenerse de recibir regalos extraordinarios, dinero o actividades de entretenimiento por parte de cualquier persona u organización que preste servicios a R&R Logistics Custom Freight Solutions S.A.S.
- Abstenerse de realizar prácticas ilegales para obtener ventajas comerciales.

Lineamientos para el Ambiente Laboral

- Promover el respeto a los derechos laborales.
- Procurar un entorno laboral seguro y libre de cualquier forma de discriminación en cuanto a género, raza, religión, orientación sexual, condición económica, etnia, edad, discapacidad, etc.
- Abstenerse de participar en cualquier forma de acoso ya sea psicológico, económico y/o sexual.
- Rechazar y sancionar el uso de violencia física, psicológica y verbal por parte de empleados, directivos, clientes etc.
- Procurar un ambiente laboral que fomente las buenas relaciones entre colaboradores y el respeto recíproco.
- Promover la capacitación permanente del personal.
- Evitar cualquier actitud que desaliente la armonía o denigre a las personas.
- En el desarrollo de nuestras actividades comerciales, respetar la cultura, usos, costumbres, lenguas indígenas y otras manifestaciones de diversidad cultural.
- Utilizar los recursos naturales, la energía y el agua de forma racional y eficiente.

Lineamientos de Confidencialidad de la Información

- Proteger los derechos comerciales e intelectuales de la empresa, y abstenerse de divulgar o utilizar información confidencial para fines no autorizados o beneficio propio.
- Proteger y utilizar apropiadamente información confidencial.
- Abstenerse de divulgar a terceros información confidencial por adelantado durante la realización de actividades comerciales.
- Abstenerse de divulgar o utilizar secretos comerciales de la empresa, incluso ya finalizada la relación laboral.
- Abstenerse de efectuar declaraciones o anuncios públicos en nombre de la empresa sin la autorización de la gerencia.

Colombia Office

Calle 18N No. 3N-24 Of. 1101-1102
Cali, Colombia
Phone: 602-4855418
Cellphone: 57- 316-495 4052



Miami Office

5561 NW 72nd Avenue Miami, FL
33166
Phone: (305) 828-8607 Ext: 404
Direct Phone: (305) 3304643

Lineamientos de Ética Laboral

- Abstenerse de utilizar los activos o recursos de R&R Logistics Custom Freight Solutions S.A.S para generar ganancias personales.
- Abstenerse de utilizar de forma indebida los sistemas corporativos de información de la empresa.
- Abstenerse de invertir tiempo excesivo en actividades personales en el centro de trabajo.
- Tras la finalización de la relación laboral, devolver todos los activos propiedad de la empresa que se encuentren en su posesión (carnets, equipos, documentos, archivos físicos y/o digitales).
- Cumplir con todas las políticas y procedimientos vigentes en la empresa

Lineamientos de Legalidad

- Fomentar y apoyar la legalidad dentro y fuera de la empresa.
- Abstenerse de cualquier práctica ilegal con cualquier persona o empresa que tenga relación con R&R Logistics Custom Freight Solutions S.A.S
- Rechazar y denunciar cualquier forma de corrupción que practique cualquier persona o empresa relacionada con R&R Logistics Custom Freight Solutions S.A.S
- Rechazar categóricamente cualquier forma de extorsión, así como cualquier solicitud improcedente de cualquier organización, grupo o persona.
- Informar inmediatamente de cualquier organización, grupo o persona relacionada con
- la empresa y que se sepa o sospeche que participa en actividades ilegales.

Lineamientos Contables

- R&R Logistics Custom Freight Solutions S.A.S tienen como política llevar y mantener registros y cuentas que reflejen de forma exacta y precisa las transacciones y disposiciones de los activos de las transacciones de la empresa.
- Los Representantes de la empresa, contadores, revisores fiscales, empleados y/o altos directivos no pueden cambiar, omitir o tergiversar registros para ocultar actividades indebidas o que no indican correctamente la naturaleza de una transacción registrada.
- Anualmente se deben presentar los estados financieros a la Asamblea de acuerdo con las fechas establecidas por la junta directiva y enviarlos a los entes de vigilancia.
- Periódicamente se deben realizar auditorías contables para velar por el correcto cumplimiento de las normas contables.
- Realizar pruebas de cumplimiento de la normatividad interna (políticas contables) y de la normatividad externa aplicable (código de comercio, estatuto tributario etc.).

Colombia Office

Calle 18N No. 3N-24 Of. 1101-1102
Cali, Colombia
Phone: 602-4855418
Cellphone: 57- 316-495 4052



Miami Office

5561 NW 72nd Avenue Miami, FL
33166
Phone: (305) 828-8607 Ext: 404
Direct Phone: (305) 3304643

Responsabilidad Individual

Los colaboradores de R&R Logistics Custom Freight Solutions S.A.S se abstendrán de incurrir en cualquiera de las siguientes conductas:

- Es política de R&R LOGISTICS CUSTOM FREIGHT SOLUTIONS S.A.S., el cumplimiento estricto de todas las leyes, normas y reglamentaciones expedidas para la regulación de las actividades de transporte terrestre que desarrolla la empresa, bajo directrices de máxima integridad y honestidad.
- Los trabajadores de R&R LOGISTICS CUSTOM FREIGHT SOLUTIONS S.A.S., demostrarán dentro de sus actividades una intachable reputación, fundamentada en un recto proceder, constituyéndose en un invaluable activo para la empresa.
- Dentro las actividades de R&R LOGISTICS CUSTOM FREIGHT SOLUTIONS S.A.S., los trabajadores encargados de contactar clientes nuevos realizarán esta labor bajo los más estrictos criterios de selección; con el fin de efectuar contrataciones con empresas serias y responsables.
- El trabajador de R&R LOGISTICS CUSTOM FREIGHT SOLUTIONS S.A.S., buscará siempre la excelencia de su actividad laboral, hasta lograr el nivel calidad y seguridad deseados en los servicios ofertados; recibiendo una remuneración, rehusando toda ganancia o recompensa que pueda resultar en menos-cavo o pérdida de su dignidad, como resultado del aprovechamiento de alguna ventaja dentro de la empresa o de acciones dudosas; garantizando el reporte oportuno de cualquier actividad sospechosa.
- Los trabajadores de R&R LOGISTICS CUSTOM FREIGHT SOLUTIONS S.A.S., deberán tener siempre presente las obligaciones como empleado, así como las de ciudadano para con la Nación y con la comunidad, profesando la lealtad constante de palabra, obra y dedicando desinteresadamente su tiempo y trabajo.
- Los trabajadores de R&R LOGISTICS CUSTOM FREIGHT SOLUTIONS S.A.S., deberán darle un buen uso a la dotación de uniformes ya que son de uso corporativo y su cuidado y control dependerá de cada trabajador, quien deberá velar por el porte, uso adecuado y disposición final. Lo descrito anteriormente se declara en conformidad con el Código Sustantivo del Trabajo y Reglamento Interno de Trabajo.
- Los trabajadores de R&R LOGISTICS CUSTOM FREIGHT SOLUTIONS S.A.S., deberán darle un buen uso al suministro de Carnet ya que es de uso

Colombia Office

Calle 18N No. 3N-24 Of. 1101-1102
Cali, Colombia
Phone: 602-4855418
Cellphone: 57- 316-495 4052



Miami Office

5561 NW 72nd Avenue Miami, FL
33166
Phone: (305) 828-8607 Ext: 404
Direct Phone: (305) 3304643

corporativo y su cuidado y control dependerá de cada trabajador, quien debe velar por el porte, uso adecuado y disposición final. La reposición por deterioro deberá solicitarse directamente al director Administrativo y Financiero. Lo descrito anteriormente se declara en conformidad con el Código Sustantivo del Trabajo y Reglamento Interno de Trabajo. (En caso de pérdida o extravío el trabajador debe presentar la denuncia ante el ente respectivo, con el fin de gestionar el duplicado del carnet; cuyo costo debe ser asumido por el trabajador).

- Los trabajadores de R&R LOGISTICS CUSTOM FREIGHT SOLUTION SAS no deben hacer uso de radios, audífonos, celulares personales, redes sociales u otros medios de comunicación, no autorizados por el empleador en los puestos de trabajo, áreas de La Empresa y durante la jornada laboral.

- Acuerdo de confiabilidad donde la información que los trabajadores de R&R LOGISTICS CUSTOM FREIGHT SOLUTIONS S.A.S., conozcan por las actividades propias que desempeñan dentro de la empresa; serán para uso exclusivo de la misma y no podrá ser divulgada a terceros ya que dicha información constituye secreto de Empresa.

- Debe ser política de todos los trabajadores, ser medido en la crítica y liberal en el elogio, así como construir y no destruir.

Pagos de Facilitación (Soborno).

Son pagos que se hacen para asegurar o acelerar trámites ante funcionarios gubernamentales o de una entidad privada de carácter legal y rutinario con la que R&R Logistics Custom Freight Solutions S.A.S, tenga relación contractual o comercial. Dichos actos son prohibidos incluso si son de menor cuantía. Estos pagos pueden ser:

- Pagos para agilizar o viabilizar la obtención de una licencia para operar o Influenciar una resolución judicial
- Influenciar a un agente aduanero con el fin de que emita permisos o entreguen mercancías retenidas en una aduana
- Evitar una auditoria fiscal
- Realizar acto contrario a sus funciones
- Rehuser retardar u omitir acto propio de sus funciones, o para que realice acto propio de sus funciones
- Agilizar acto propio de sus funciones
- Ofrecer u otorgar dádivas, dinero, obsequios o cualquier otro beneficio a terceros que se encuentren conociendo, hayan conocido o hayan de conocer un asunto que interesa a la Empresa o al colaborador o directivo, con ocasión o en desarrollo de sus funciones dentro de la Empresa.

Colombia Office

Calle 18N No. 3N-24 Of. 1101-1102
Cali, Colombia
Phone: 602-4855418
Cellphone: 57- 316-495 4052



Miami Office

5561 NW 72nd Avenue Miami, FL
33166
Phone: (305) 828-8607 Ext: 404
Direct Phone: (305) 3304643

- Es política de R&R Logistics Custom Freight Solutions S.A.S no ofrecer u otorgar obsequios o cualquier otro beneficio a funcionarios gubernamentales.
- Ningún empleado está autorizado a condicionar o buscar una negociación con base en algún regalo para algún cliente, proveedor, consultor o cualquier tercero.
- Cualquier tipo de pago a funcionarios o entidades gubernamentales, sea directo o a través de socios, contratistas o intermediarios, es una señal de alerta, por lo cual deberán cumplirse las siguientes disposiciones:
 - Toda transacción con funcionarios o entidades gubernamentales deberá ser informada por el Analista Financiero mediante las solicitudes de pago, directamente al Gerente General, quien se encarga directamente de realizar las transacciones.
 - La transacción deberá ser informada con al menos con una semana de anticipación.
 - Se entiende por transacción, cualquier tipo de: Pagos, patrocinios, ayudas, donaciones, productos corporativos, bonos, títulos, regalos, invitaciones, transporte (aéreo, terrestre, marítimo), hoteles, entretenimiento, entrenamiento, capacitación y en general cualquier bien o servicio en dinero o en especie.
 - Toda transacción con funcionarios o entidades gubernamentales deberá ser registrada en cuentas contables separadas y exclusivas para este fin.

Soborno Transnacional

Con el fin de adelantar los procesos de Debida Diligencia y Auditorías de Cumplimiento, al interior de la Empresa se realizarán, entre otras, las siguientes actividades:

- Al momento de iniciar una transacción internacional por la Empresa, se realizarán actividades que verificarán que el tercero o potencial contratista no se encuentre vinculado a actos de soborno transnacional.
- El Empleado de Cumplimiento, por lo menos una vez al año, solicitará a las dependencias de la Empresa, información sobre las transacciones internacionales realizadas, con el fin de establecer cuáles de ellas pueden tener riesgo de soborno transnacional y formular las recomendaciones que resulten pertinentes.
- En caso de presentarse transacciones internacionales, el Oficial de Cumplimiento solicitará, entre otra, la siguiente información: Nombre del tercero o del contratista con el que R&R Logistics Custom Freight Solutions S.A.S realizó la transacción internacional, el objeto de dicha transacción, su plazo, monto y un soporte de esta.
- Una vez recibida la información antes solicitada, el Empleado de Cumplimiento hará una verificación con la información disponible del contratista o del tercero. Dicha revisión podrá versar sobre aspectos legales, contables y/o financieros relacionados

Colombia Office

Calle 18N No. 3N-24 Of. 1101-1102
 Cali, Colombia
 Phone: 602-4855418
 Cellphone: 57- 316-495 4052



Miami Office

5561 NW 72nd Avenue Miami, FL
 33166
 Phone: (305) 828-8607 Ext: 404
 Direct Phone: (305) 3304643

con la transacción internacional, cuyo propósito será el de identificar y evaluar los riesgos de soborno transnacional que pueden afectar a la Empresa.

- Luego de dicho proceso de revisión, el Empleado de Cumplimiento presentará a la Alta Dirección un informe semestral en el cual se incluyan las principales conclusiones y recomendaciones de dicha revisión.
- Informar a los terceros o contratistas de la existencia de este Manual, así como la del Código de Ética. Lo anterior podrá realizarse incluso con la inclusión de cláusulas en los contratos que celebre la Compañía.
- De los procesos de Debida Diligencia o Auditoria se dejará prueba de su realización.
- La prohibición de un pago a un funcionario extranjero se aplica a pagos directos e indirectos. Ejemplos de pagos prohibidos a funcionarios extranjeros que incluye pagos:
 - Para influir en la adjudicación de un contrato con el estado
 - Para evitar una acción gubernamental debida, como la imposición de un impuesto o multa o anulación de un contrato estatal existente.
 - Para obtener una licencia o alguna otra autorización de un estado donde la emisión involucre la discreción del funcionario o de su gobierno
 - Para obtener información confidencial acerca de oportunidades comerciales o acerca de actividades de la competencia
 - Para redactar especificaciones de ofertas de licitación a proyectos del gobierno en forma que favorezca a determinados oferentes
 - Para influir en la tasa impositiva que se aplicará a las operaciones de una empresa.
 - Para aminorar los controles gubernamentales.
 - Para solucionar conflictos gubernamentales, por ejemplo, resolución de deficiencias tributarias o un conflicto sobre aranceles por pagar.
 - Para afectar la naturaleza de las regulaciones extranjeras o la aplicación de disposiciones regulatorias.

Actos Constitutivos de Concusión Privada

- Exigir, abusando de sus funciones o de su cargo, a un tercero, para que éste otorgue, prometa u ofrezca dinero o cualquier otro beneficio a cambio de realizar acto propio o contrario de sus funciones.
- Exigir explícitamente dinero, dádivas o cualquier otra utilidad a terceros o inducir al tercero a dar u ofrecer a colaborador o directivo de R&R Logistics Custom Freight Solutions S.A.S dinero, dádivas o cualquier otra utilidad, para que realice acto propio de sus funciones, lo agilice, o rehúse, retarde u omita acto propio de sus funciones.
- Tráfico de Influencias
- Emplear indebidamente influencias derivadas de su cargo, posición, o amistad, respecto de un tercero, sea este servidor público o ciudadano particular, para que de

Colombia Office

Calle 18N No. 3N-24 Of. 1101-1102
Cali, Colombia
Phone: 602-4855418
Cellphone: 57- 316-495 4052



Miami Office

5561 NW 72nd Avenue Miami, FL
33166
Phone: (305) 828-8607 Ext: 404
Direct Phone: (305) 3304643

alguna manera lo beneficie, o busque un beneficio R&R Logistics Custom Freight Solutions S.A.S.

- No es necesario que el destinatario de la influencia acceda a la solicitud de quien emplee de manera indebida las influencias derivadas de su cargo, posición o la relación de amistad o similar que se tiene respecto del tercero.

Falsificación de Documentos

- Adulterar el contenido de un documento, ya sea por creación integral, como cuando se crea totalmente
- Como cuando este se agrega, modifica o suprime, sea o no en partes esenciales y con independencia de si con ello se causa un perjuicio a un tercero.
- Consignar en un documento relacionado con el cargo o las funciones de directivo o colaborador de R&R Logistics Custom Freight Solutions S.A.S una manifestación que resulte contraria a la verdad, o cuando se omita dar constancia, total o parcialmente de un hecho que ha ocurrido, con independencia de si de ello se desprende perjuicio para la entidad o para un tercero.

Cohecho Aparente

- Aceptar o recibir para sí o para otro cualquier tipo de oferta, dinero, dádiva o cualquier otra utilidad, de una persona interesada en el asunto que deba conocer.
- Interés indebido en la celebración de contratos.
- Demostrar interés mediante actos externos en que determinado acto o contrato le sea adjudicado o convenido con un tercero en particular.
- Utilización Indebida de Información Privilegiada
- Divulgar a terceros que no tienen derecho a conocer la información que deba permanecer en reserva.
- Almacenar o conservar en cualquier dispositivo de uso personal o en cualquier base de datos.

F-GH-07, VER03, ENE2022

Colombia Office

Calle 18N No. 3N-24 Of. 1101-1102
Cali, Colombia
Phone: 602-4855418
Cellphone: 57- 316-495 4052



Miami Office

5561 NW 72nd Avenue Miami, FL
33166
Phone: (305) 828-8607 Ext: 404
Direct Phone: (305) 3304643